

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECIBIDO

04 FEB 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 522 /
RETIRO.
VISTOS: 04 FEB. 2020

aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

ALARCON, RUT: 9.109.659-5

2°.- Cotización presentada por Sra. MARGARITA ALARCON

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratación de sistemas de amplificación y sonido, Semana Retirana Año 2020, desde el día 04 al 09 de Febrero del 2020, vía trato directo.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sra. MARGARITA ALARCON ALARCON, RUT: 9.109.659-5, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° EFECTÚESE, la contratación al Proveedor, Sra. MARGARITA ALARCON ALARCON, RUT: 9.109.659-5, por sistema amplificación y sonido, de Semana Retirana Año 2020, por un valor de \$4.790.000 Iva Incl. De acuerdo a detalle adjunto en cotización.

2°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.09.005.001.003 "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



HELENA BARBA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Adquisiciones
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/SMH/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

04 FEB 2020

OFICINA DE PARTES